



**APRUEBA CERTIFICACIONES DE EJECUCIÓN
TOTAL DE PROYECTOS, CORRESPONDIENTES
AL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA
NACIONAL, CONVOCATORIA 2007.**

EXENTA N°

VALPARAÍSO, 28.08.2009 - 03877

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 8 de 5 de enero de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público convocatoria 2007 del Fondo de Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la línea de Fomento a la Investigación de Música Nacional; los Convenios de Ejecución de Proyectos Folios números 45047, 45714, 46439, 49435, 49960, 50268, 50701, 51430 y sus Resoluciones Exentas aprobatorias números 1047 de 15 de junio de 2007; 1093 de 21 de junio de 2007; 1143 de 26 de junio de 2007; 1163 de 27 de junio de 2007; 1190 de 29 de junio de 2007; 1417 de 18 de julio de 2007; todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; las certificaciones de ejecución total de los proyectos mencionados, emitidas por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Para el Fomento de la Música Nacional y el Memorando Interno N°05-S/2795 de 10 de agosto de 2009, del Jefe de Creación Artística de este servicio.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°19.928 sobre Fomento de la Música chilena creó el Consejo de Fomento de la Música Chilena, con el objeto de apoyar, estimular, promover y difundir la labor de los autores, compositores, artistas, intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional para la preservación y fomento de la identidad cultural; y que, para el cumplimiento de dichos objetivos, crea el Fondo Para el Fomento de la Música Nacional.

Que, según lo dispone el reglamento de la ley mencionada, aprobado por Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, uno de los medios de asignación de recursos del Fondo son concursos públicos y los proyectos presentados a éstos serán evaluados por comités de especialistas para luego ser propuestos como seleccionados por Jurados al Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Para el Fomento de la Música Nacional, en la Línea de Fomento a la Investigación de Música Nacional; Convocatoria 2007, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos Folios números 45047, 45714, 46439, 49435, 49960, 50268, 50701 y 51430

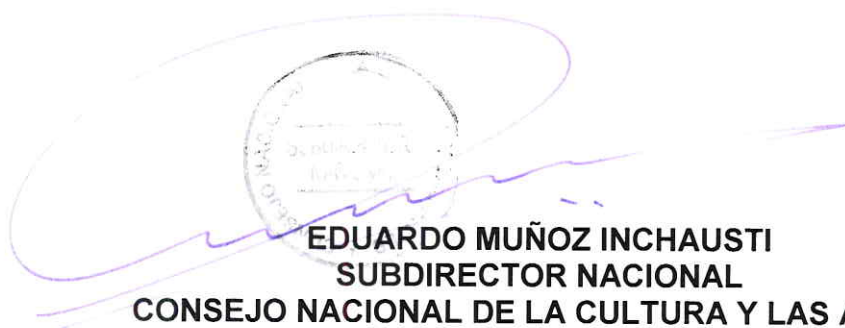


3	46439	Origen, legitimación y sacralización de la identidad musical chilena. Ensayo crítico sobre la zamacueca en Chile en la segunda mitad del siglo XIX	Christian Alex Spencer Espinosa (Representante: Carmen Luz Espinosa Soza)	12.455.099-8 (Representante: 5.197.695-9)	05/06/2008
4	49435	Canciones populares Chilenas Restauración en CD audio	Carlos Eduardo Martínez Miranda	4.858.632-5	21/10/2008
5	49960	Análisis crítico de la obra de Pedro Humberto Allende	Camilo Daniel Rossel Gallardo	14.382.536-1	19/01/2009
6	50268	Investigación y Actualización de contenidos de Musicapopular. Cl: 700 nuevas reseñas biográficas de músicos chilenos	Iñigo Díaz Barahona	10.030.180-6	24/10/2008
7	50701	Nuevas proyecciones de la guitarra eléctrica en la Música de Concierto	Fernando Ernesto Rosas De Andraca	13.921.461-7	02/10/2008
8	51430	El torito y la Copla. Música Tradicional de San Pedro de Atacama	Mauricio Andrés Pineda Pertier	10.325.009-9	05/05/2008

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por el Departamento de Administración General las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) a los responsables de los proyectos que se individualizan en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO”**



**EDUARDO MUÑOZ INCHAUSTI
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

NI: 390

Distribución:

- Gabinete Ministra Presidenta.
- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Jefe Departamento de Administración General
- Secretaría Ejecutiva Fondo Para el Fomento de la Música Nacional.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Sección de Gestión Documental
- Sección de Partes.